REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Fabio Ferney Betancour Quiceno C.C 79.503.256
Demandados	Olga Lucía Botero Zuluaga C.C 43.066.842 Juliana Quiceno Botero C.C 1.036.958.935 Ramiro de Jesús Quintero Alzate C.C 71.375.778 Edilberto Peña Puentes C.C 3.020.155
Radicado	05001 31 03 015 **2021-000076-**00
Asunto	Incorpora diligenciamiento oficios EPS – Pone en conocimiento respuesta EPS Sanitas

Se incorpora al expediente, la constancia de haber sido diligenciados los oficios ante las diferentes entidades.

Así mismo, se pone en conocimiento de la parte actora, respuesta dada por la EPS SANITAS al oficio No. 87 en donde se informa las direcciones reportadas ante dicha entidad de los codemandados Olga Lucía Botero Zuluaga y Ramiro de Jesús Quintero Alzate. Por lo que la parte demandante procederá a efectuar la notificación a los mismos en los términos señalados en el auto que libró mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 015 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38a5b688d43d7273f484a337e62c6720dd581ae597241eb7f82365d1da72c68d**

Documento generado en 12/05/2023 10:36:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica